



RES - 2025 - 449 - CD-ECO # UNNE

Sesión 28/08/2025

VISTO:

El Expediente 2025-20621; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente obra nota del Secretario de Extensión y Ejercicio Profesional, Licenciado Federico Martos, a través de la cual eleva propuesta para la realización de una Jornada como actividad de extensión denominada **“Reforma al Código Federal Electoral - Ley 27781: Régimen de financiación de los Partidos Políticos. La rendición de cuentas de los financiamientos de las campañas electorales”**, a desarrollarse en esta Facultad;

Que, la presente Jornada surge como actividad extra curricular dirigida a alumnos y graduados de esta casa de estudios, docentes, profesionales y público general interesado en la temática, con el objetivo de brindar visiones actuales y cotidianas donde, no solo sea posible la formación ciudadana, sino también la interactuación profesional que en parte abarca o determina el propio Derecho Público, en este caso por medio de las leyes, disposiciones y acordadas que rigen lo relativo a los Partidos Políticos y la Justicia Electoral;

Que, dicha Jornada tiene previsto desarrollarse el día 11 de septiembre del año 2025;

Que, el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en Sesión Ordinaria de fecha 28-08-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la Jornada como actividad de extensión denominada **“Reforma al Código Federal Electoral - Ley 27781: Régimen de**



financiación de los Partidos Políticos. La rendición de cuentas de los financiamientos de las campañas electorales”, presentada por la cátedra de Derecho Público, con las características que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que la **Jornada** aprobada en el Artículo 1º estará destinada a alumnos y graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, Profesores y Docentes, Profesionales del Derecho, quienes integren la Administración central y descentralizada y público en general interesado en la temática.

ARTICULO 3º: Girar el presente Expediente a la Secretaría de Extensión y Ejercicio Profesional, a fin de proceder a la implementación de la actividad de extensión aprobada en el Artículo 1º y a la confección de los certificados correspondientes.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO

Actividad de Extensión

Denominación: **“Reforma al Código Federal Electoral – Ley 27781 – Régimen de financiación de los Partidos Políticos. La rendición de cuentas de los financiamientos de las campañas electorales”.**

Cátedra:

- Derecho Público

Organizadores:

- Equipo Docente de la asignatura “Derecho Público”, Facultad de Ciencias Económicas, UNNE

Profesor Titular:

Carlos G. Varas

Profesores Adjuntos:

Karin Rozenblum de Rey

Guadalupe Martinez

Gustavo Vargas

Auxiliares Docentes:

Hortencia Ayala Marinich

Mariano Guerrieri

Marcelo Castresana

José Luis Frettis

María Carla Frey

Rocío Nickisch

Fundamentación:

El régimen electoral establecido por el Código Electoral constituye el marco que determina, para la sociedad en su conjunto el modo mas directo de intervención en la conformación de su Gobierno. La nota de un sistema “representativo” como el impuesto en nuestra Carta Magna, donde además el Congreso Nacional, en su conformación bicameral, refleja de modo inmediato la voluntad del pueblo político de la Nación, se ve notoriamente modificada en los aspectos que introduce por primera vez, atento el acto previsto para el mes de Octubre del corriente año, la Ley 27781. La posibilidad de que los integrantes del órgano judicial encargado de la puesta en funcionamiento de la convocatoria, distribución, recolección, escrutinio y control del acto eleccionario, brinden al alumnado el que hacer que requiere un acto de tal envergadura permite a los destinatarios de la actividad el mejor aprovechamiento de cuestiones cotidianas y esenciales en su rol de ciudadano.

La posibilidad además de adentrarnos en aspectos que hacen a la incumbencia de los futuros profesionales, en lo relativo a la fiscalización de las cuentas o ejercicios económicos que los Partidos Políticos se encuentran obligados a presentar, también brinda al alumnado una visión práctica de contenidos, no solo de la materia, sino también incluso de otras ciencias que hacen a su formación y que permiten brindar panoramas mas abarcativos del horizonte que se les habilitara con los estudios en carrera una vez culminados que fueran exitosamente los mismos.-

Constituye nuestro objetivo, desde la cátedra, el brindar visiones actuales y cotidianas donde, no solo sea posible la formación ciudadana, sino también la interactuación profesional que en parte

aborda o determina el propio Derecho Público, en este caso por medio de las leyes, disposiciones y acordadas que rigen lo relativo a los Partidos Políticos y la Justicia Electoral.

La presente propuesta surge como Actividad Extra Curricular dirigida a alumnos y graduados de esta casa de estudios, docentes, profesionales y demás asistentes que muestren interés en dicha actividad.

En este sentido, hemos planteado la Jornada sobre dos aspectos, uno actual, novedoso, inédito y necesario de saber, que constituye la convocatoria a elecciones con el sistema de Boleta Única Papel, y en segundo término, lo relativo al manejo patrimonial de los Partidos Políticos y el control de los mismos.-

La capacitación se realizará en modalidad presencial.

Destinatarios:

- Las Jornadas estarán dirigido a alumnos y graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, Profesores y Docentes, Profesionales del Derecho, quienes integren la Administración central y descentralizada y demás asistentes que muestren interés en la actividad.

Carácter de la Capacitación:

- Gratuita.

Certificación:

- Asistencia.

Sede de la Actividad:

- Modalidad, presencial y a distancia a través de la plataforma oficial de Google Meet provista por la Facultad de Ciencias Económicas, UNNE.

Fecha de realización:

- 11 de Septiembre de 2025 de 16 a 18 hs

Programa:

Código Electoral.

Reforma de la Ley 27781

Boleta Única de Papel

Rendición de cuentas de los Partidos Políticos

Justicia Electoral

Metodología de Exposición:

Modalidad: La Jornada se realizará en modalidad presencial y telemática o a distancia, permitiendo la mayor difusión e impacto global posible. Modalidad telemática o a distancia a través de la plataforma Google Meet provista por la Facultad de Ciencias Económicas y la reproducción en vivo por el canal de YouTube oficial de la Cátedra.

Duración: Durante 1 día, 2hs. Actividad del Segundo Cuatrimestre.

Idioma: Se llevará a cabo en idioma castellano, y se traducirán al inglés las ponencias.

Carga Horaria Total: 2.00hs

Disertantes, Dra. Zunilda Niremperger, Dr. Sebastian Vega, Dr. Carlos Beber (Juez, Secretario y Prosecretario de la Secretaría Electoral Federal de la Provincia del Chaco.-.

Inscripciones:

Las inscripciones se llevarán adelante a través del correo institucional de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas

Los Certificados a Disertantes, Coordinadores y de Asistencia serán extendidos por la Secretaría de Extensión y Ejercicio Profesional, de la Facultad de Ciencias Económicas. La participación a las Jornadas estará prevista para un cupo máximo de 250 asistentes presenciales.

Hoja de firmas